



## ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

### COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA

13577

#### EDICTO

El Consejo Comarcal, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de Junio de 2012, aprobó inicialmente el expediente de créditos extraordinarios n.º 3/2012. Dicho expediente ha permanecido expuesto a información pública durante el plazo de quince días, durante el cual no se han presentado alegaciones, por lo que a tenor de lo establecido en los artículos 169 y 177 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo Acuerdo.

En cumplimiento de lo establecido en el art 169.3 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el expediente a nivel de capítulos:

#### CREDITOS EXTRAORDINARIOS

CAPITULO I 34.076.57

CAPITULO II 4.980.10

TOTAL 39.056.67

#### FINANCIACION

Mayores Ingresos

CAPITULO IV 29.300.00

Bajas de créditos

CAPITULO II 9.756.67

Binéfar, a 25 de Junio de 2012. El Presidente, Antonio Fondevila Aguilar